



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN- CINAI.

Código: PRO- API-NUT-CCC-PRO1

Servicios: Promoción del Crecimiento y Desarrollo, Atención y
Protección Infantil, Nutrición Preventiva

Acción	Rol	Nombre completo	Fecha
Preparado por:	Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.	Ana Cecilia Castillo Vásquez.	
	Unidad de Normalización y Asistencia Técnica	Wendy Camacho Salas.	
Revisado por:	Directora Técnica	Xiomara Molina Retana	
	Jefatura Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.	Mally Vásquez Carvajal.	
	Jefe Planificación Estratégica Institucional	Kattia Quesada Giutta.	
	Sud Director CEN CINAI	Douglas Vargas Fuentes	
Aprobado por:	Directora Nacional de CEN-CINAI	Marianella Ribas Fallas.	
Versión N° 1	Documento de oficialización: DNCC-OF-1935-2024		Fecha: 06/11/2024



DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Validación Técnica:

Nombre	Nivel de Gestión	Cargo
Rocío Tafalla Bermúdez	UIVCD	Trabajadora Social
Alina Gamboa Segura	UIVCD	Nutricionista
Karla Salazar Mora	UNAT	Nutricionista
Shirley Chinchilla Brenes	ATE Región Central Este	Docente
Anais Cordero Guerrero	ATE Región Brunca	Docente
Harmon Farr Cruz	Región Central Occidente	Sociólogo
Roxinia Corrales Bonilla	OL Pérez Zeledón 501	Docente
Pamela Sanabria Murillo	OL Pérez Zeledón 501	ASSC3
Lucrecia Avendaño Mata	OL Cartago	Jefatura OL
Angie Meneses Angulo	OL Cartago	ASSC3
Katty Brenes Gutiérrez	ATE Región Huetar Norte	Jefatura ATE

Agradecimiento a:

- Marcela Amador Calvo, quién participó en la elaboración de este procedimiento.
- Mayra Song Morales, Terapeuta de Lenguaje, quién participó en la elaboración de este procedimiento.
- Merceditas Lizano Vega, Planificadora quien ha aportado recomendaciones importantes en temas relevantes.
- Pablo Salvatierra Jiménez, Trabajador Social quien ha aportado recomendaciones importantes en temas relevantes.
- Rocío Tafalla Bermúdez, Trabajadora Social quien ha aportado recomendaciones importantes en temas relevantes.

A todas las personas funcionarias de los diferentes niveles de gestión que revisaron y brindaron sus aportes en la validación del presente procedimiento.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Contenido

I. Aspectos generales	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Alcance	5
1.3. Responsables.....	5
1.4. Definiciones.....	8
1.5. Referencias	10
1.6. Acrónimos.....	10
II. Cadena de Resultados	11
2.1. Resultados antecesores	11
2.2. Factores de Éxito.....	11
2.3. Descripción de tareas.....	12
2.3.1. Tareas generales que pueden realizar.....	13
2.3.2. Participar activamente o apoyar en tareas de la Norma de Selección de Clientes y Beneficiarias.	16
2.3.3. Apoyar en tareas de las Normas de Alimentación Complementaria y Educación Nutricional, intra y extramuros.	18
2.3.4. Participación y apoyo en actividades de la Norma de Atención Integral de niñas y niños intramuros.	20
2.3.5. Participación y apoyo en actividades de las Normas: Educación al Grupo Familiar y Educación Extramuros a niñas y niños menores de 13 años.	23
2.3.6. Participación y apoyo en la implementación de la Estrategia de Atención Diferenciada a la Adolescentes Madre.....	24
2.3.7. Participación activa y apoyo en el Diagnóstico de establecimientos y comunidades: información socioeconómica, salud, educación y nutrición (DISSEN).	25
2.5 Autoevaluación y cumplimiento del procedimiento.....	26



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

I. Aspectos generales

1.1. Introducción

Las comunidades aportan un conocimiento profundo de las realidades culturales, sociales, económicas, de salud, educación y nutrición, entre otras, así mismo de las necesidades específicas de su entorno, lo cual es vital para diseñar programas que sean culturalmente relevantes y que respondan de manera efectiva a los contextos particulares de cada región, convirtiéndose las personas ciudadanas en defensoras y promotoras de las modalidades de atención, a lo largo del tiempo.

La participación ciudadana es crucial para la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (DNCC), debido a que contribuye a la mejora de la calidad de los servicios que brinda los establecimientos CEN-CINAI; ya que constituye una realimentación directa por parte de las personas de las diferentes comunidades de su cobertura, pudiendo identificar fortalezas y áreas de mejora.

La participación activa de las personas ciudadanas en la toma de decisiones y la gestión en los diferentes establecimientos fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida; ya que cuando la comunidad está involucrada, se facilita la vigilancia del uso adecuado de los recursos y la implementación efectiva de las políticas públicas.

La Ley de Creación de la DNCC, N° 8809, establece en el artículo 4, inciso c) como una de sus funciones “Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa”.

En la institución esta participación organizada se operativiza mediante los Comités de CEN-CINAI, donde en el artículo 13 de la Ley 8809, se señala, que en cada localidad en la que opere un CEN-CINAI deberá integrarse un comité CEN-CINAI, como órgano de apoyo para la ejecución de las actividades de la DNCC. Por tanto, se constituyen en órganos auxiliares de la función pública que realiza la institución y que por tal motivo se encuentran subordinados a aquella.

Es importante rescatar que el Reglamento Orgánico de la DNCC contempla la participación social como un “Derecho pleno de la ciudadanía que permite el involucramiento mediante la participación activa, informada, consciente, autónoma y corresponsable de personas, instituciones, organizaciones, grupos y sectores que contribuyan en el proceso de construcción de la salud”.

El Comité tiene como función el apoyar a la DNCC, en el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, en el marco de los derechos de las niñas, los niños y sus familias. Como grupo organizado puede suscitar relaciones de cooperación con distintos actores sociales presentes en la comunidad para promover mejoras en la salud, nutrición, desarrollo, educación, higiene, cultura, recreación y ocio en pro de los clientes y beneficiarias de la institución. Los Comités de CEN-CINAI se constituyen en pieza fundamental para la identificación de necesidades de la población materno infantil que se ubica en el área de



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

atracción del establecimiento, en aras de la formulación e implementación de estrategias innovadoras y mejoras a los servicios brindados.

La participación social de los comités de CEN-CINAI, las familias y las comunidades en los procesos sustantivos contribuye al cumplimiento de los compromisos institucionales, participando activamente en las diferentes tareas y actividades que se realizan en la DNCC destinadas a cumplir con los fines institucionales y compromisos que aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, desde las realidades locales.

La participación social de los comités, las familias y las comunidades en los procesos sustantivos contribuyen a crear valor público institucional, aportando propuestas y realizando acciones para mejorar los servicios que brinda la DNCC.

El procedimiento que se expone a continuación busca fortalecer la participación social de la comunidad y familias usuarias en el quehacer de CEN-CINAI, orientando sobre las tareas a desarrollar por los miembros de los Comités de CEN-CINAI en relación con la prestación de los servicios tanto en la estrategia intramuros como extramuros. Estas relaciones de cooperación establecidas con las personas funcionarias del nivel local, permite su participación en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones sustantivas realizadas. Además, hace mención sobre el acompañamiento técnico que las personas funcionarias del nivel local deben brindar para que se garantice la comprensión de la labor sustantiva llevada a cabo por la DNCC, por parte de las personas miembros del Comité. Esto se traduce en la mejora continua de la calidad de los servicios brindados por la institución y en un beneficio para la población materno-infantil.

1.2. Alcance

El presente procedimiento debe ser ejecutado en todos los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, por las personas funcionarias de los diferentes niveles de gestión y por las personas miembros de los Comités de CEN-CINAI.

1.3. Responsables

1.3.1. Nivel Nacional

- La Unidad de Normalización y Asistencia Técnica (UNAT): Es la responsable de asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios, mediante la elaboración, actualización y las mejoras a este procedimiento. Además, de brindar la asistencia técnica a las Direcciones Regionales para su implementación. Asimismo, garantiza la participación social en los servicios sustantivos de CEN-CINAI, mediante la incorporación de acciones de los Comités de CEN-CINAI en las normas y procedimientos que generen.
- Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo: Es la responsable de conducir los proceso de investigación y el sistema de vigilancia del crecimiento, desarrollo integral y salud materno-infantil, con el propósito de brindar información oportuna y actualizada para la toma de decisiones estratégicas, sobre los determinantes sociales de la población atendida en el área de atracción del establecimiento, con participación activa



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

de las personas miembros del Comité. Garantizar la participación social en los servicios sustantivos de CEN-CINAI, mediante la incorporación de acciones de los Comités de CEN-CINAI en los procedimientos que generen.

- **Director/Directora Técnica (DT):** Es la encargada de planificar, armonizar y orientar los servicios con base en las evaluaciones de resultado, necesidades, expectativas y brechas identificadas mediante los procedimientos sustantivos relacionados con la provisión de servicios, asegurar el objetivo institucional y garantizar la calidad de estos. Lo anterior garantizando la participación social de los Comités de CEN-CINAI en los procedimientos que se generen desde la Dirección Técnica.

1.3.2. Nivel Regional

- **Director/Directora Regional (DR):**

Brinda asesoría técnica y supervisa directamente a través del ATE regional a la persona jefatura de la Oficina Local para el adecuado cumplimiento de este procedimiento.

Brinda asesoría técnica y supervisión capacitante sobre este procedimiento a las personas funcionarias de Oficina Local y por excepción a Comités de CEN-CINAI. Asimismo, garantiza la promoción de la participación social de los comités y sus aportes en la toma de decisiones para la mejora de los servicios que prestan la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

La Jefatura del Área Técnica:

Brinda asesoría y supervisa el cumplimiento de la normativa, así como el desarrollo de las actividades sustantivas de la Dirección Regional y sus Oficinas Locales, promoviendo la incorporación de la participación social de los comités de CEN-CINAI.

- **El Equipo Interdisciplinario del Área Técnica (El-ATE):** Brinda asesoría técnica y supervisión capacitante a las personas funcionarias de la OL en la vinculación de los Comités de CEN-CINAI con la provisión de servicios, mediante el apoyo en las actividades sustantivas que se ejecutan en establecimientos y comunidades, así como la participación social para la mejora constante en las modalidades de atención que brinda la DNCC.

Brinda asesoría técnica y supervisión capacitante por excepción al Comité de CEN-CINAI.

1.3.3. Nivel Local

- **La Jefatura de la Oficina Local** brinda acompañamiento técnico y supervisa la labor de los miembros del comité de CEN-CINAI para el adecuado cumplimiento del procedimiento en acatamiento de la normativa vigente. Establece y conduce con el equipo de apoyo, los planes de mejora, capacitaciones, reuniones a fin de lograr el alineamiento de las acciones y la participación social de los comités de CEN-CINAI con los procesos sustantivos de la DNCC.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

- El Equipo Interdisciplinario de la Oficina Local CEN-CINAI (OL CEN-CINAI), brinda acompañamiento técnico al comité CEN-CINAI según designación de la jefatura, acorde con la necesidad específica según lo expuesto en el presente procedimiento sobre la participación social en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.
- El Profesional AII de CEN-CINAI, el Asistente de Salud del Servicio Civil 3 (ASSC 3) o la persona funcionaria designada por la jefatura realizan acciones para la vinculación de los Comités de CEN-CINAI con la provisión de los servicios y actividades sustantivas que se ejecutan en establecimientos y comunidades.

1.3.4. Comité de CEN CINAI.

- En coordinación con el Profesional AII de CEN-CINAI, el Asistente de Salud del Servicio Civil 3 (ASSC 3) o la persona funcionaria designada por la jefatura OL es responsable de la ejecución del procedimiento, permitiendo en conjunto orientar las gestiones propias del Comité de CEN-CINAI, reafirmando el valor imprescindible del apoyo comunal para el logro de los objetivos de la DNCC, partiendo de la participación activa en el desarrollo de diversas actividades dentro de los establecimientos, tales como:
 - *Reuniones, eventos y jornadas de capacitación organizadas por las personas funcionarias del establecimiento* con el propósito de tener información fidedigna y actualizada que posteriormente pueda socializar con otras familias de la comunidad o diversos actores sociales para motivar su involucramiento en actividades o proyectos desarrollados en el CEN-CINAI, como, por ejemplo, las huertas pedagógicas.
 - *Planificación y toma de acuerdos:* mediante la expresión de opiniones, iniciativas, preocupaciones y sugerencias, para contribuir a la mejora de la calidad de las modalidades de atención ofrecidas, desde las necesidades reales de la comunidad, considerando situaciones que hayan identificado y que consideran importantes de ser abordadas o al menos revisadas por el personal correspondiente (en la recepción de dicha información se debe garantizar el anonimato de los miembros del comité y de las personas de la comunidad que brindan la información).
 - *Identificación de temas para desarrollar actividades educativas* sobre temas de interés para la comunidad (estos temas pueden ser identificados desde su cotidianidad al ser miembros de las comunidades del área geográfica de cobertura del establecimiento).
 - *Ser un canal de comunicación bidireccional* para informar a la comunidad sobre las actividades, programas y destacando los beneficios de la atención temprana en la niñez, destacando los servicios y modalidades de atención que ofrece el centro, así como recopilar comentarios y retroalimentación de la comunidad para transmitirlos al personal del establecimiento.
 - *Promoción y difusión de las diferentes modalidades de atención* mediante diversos mecanismos o medios de información con presencia dentro de la



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

comunidad, destacando los beneficios de los tres servicios brindados por los CEN-CINAI, a fin de contribuir con el aumento de la cobertura.

- *Promoción en iniciativas comunitarias* como actividades de sensibilización o proyectos de servicio comunitario, mediante el cual se fomente un sentido de pertenencia y colaboración.
- *Resolución de necesidades y mejora continua*: Las personas que conforman el comité pueden contribuir a la identificación y resolución de necesidades dentro del establecimiento CEN-CINAI, así como ofrecer ideas y sugerencias para mejorar las modalidades de atención ofrecidas. Su participación activa en el proceso de mejora continua ayuda a fortalecer la relación entre la institución y la comunidad al demostrar un compromiso compartido con la excelencia y el bienestar de las niñas y niños.

1.4. Definiciones

- **Comités de CEN-CINAI:** Órgano de apoyo para la ejecución de las actividades de los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, integrados por miembros de la comunidad y que colaborarán con estos Centros, ejerciendo las atribuciones conferidas por el Reglamento.
- **Miembros del Comité de CEN-CINAI:** Personas de la comunidad elegidas en Asambleas comunales, que conforman el órgano de apoyo para la ejecución de las actividades que desempeña la Dirección Nacional de CEN-CINAI denominado Comité de CEN-CINAI y su labor será *ad honórem*.
- **Modalidades de atención:** Son las distintas formas de operacionalizar los tres servicios que ofrece la Dirección Nacional de CEN-CINAI a la población en el nivel local, algunas de ellas son:
 - **Atención y Protección Cotidiana (APC):** Se refiere a la modalidad basada en la atención y protección diaria a las niñas y niños, en espacios sanos, seguros y estimulantes que fomentan el desarrollo óptimo. Se encuentra enfocada en la primera infancia y en el apoyo educativo a los infantes en edad escolar y los horarios de atención se ajustan a las necesidades de las familias y la comunidad.
 - **Vínculo Persona Adolescentes o Adulta, Niña, Niño (VANN):** es una modalidad de atención donde las niñas y los niños acompañados de un adulto responsable de su cuidado en el hogar, reciben 3 veces a la semana, diversas acciones educativas durante 80 minutos, a fin de fortalecer el vínculo familiar, en pro de una relación afectiva y cuidado entre las figuras parentales o cuidadores y los infantes, para su desarrollo óptimo.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

- **Desarrollo de Habilidades para la Vida (DHAVI):** Es una modalidad de atención en la cual se brinda diariamente a niñas y niños, alimentación servida para consumo en el establecimiento y una vez al mes, se realiza el modelaje de diversas actividades a los clientes, en compañía de una persona adulta responsable de su cuidado en el hogar para la promoción de la salud, nutrición, educación para la vida y maximizar el potencial del desarrollo infantil desde el nacimiento hasta los 13 años; haciendo énfasis en los primeros mil días de vida, como ventana óptima para el crecimiento y desarrollo.
- **Sólo Comidas Servidas intramuros (SCS):** se refiere a la alimentación de alto valor nutritivo, ofrecida diariamente, tanto a las niñas y niños entre los 6 meses y 13 años, así como a las adolescentes madres y mujeres adultas en periodo de gestación y lactancia, que asisten con regularidad a los CEN-CINAI.
- **Distribución de Alimentos a Familias (DAF):** Se refiere a la modalidad de atención donde se brindan paquetes de alimentos para consumo en el hogar a familias de niñas y niños con baja talla, desnutrición y/o bajo peso; así como actividades educativas para la familia.
- **Distribución de leche para consumo en el hogar (Leche):** Se refiere a la modalidad de atención donde se brinda a los clientes y beneficiarias, leche íntegra en polvo para consumo en el hogar, así como actividades educativas a la familia.
- **Norma Sustantiva:** Consiste en la reglamentación de las actividades sustantivas vinculadas con los servicios que ofrece la Dirección Nacional de CEN-CINAI, a saber:
 - o SC-N-O1 Norma para Selección
 - o AT-N-O1 Norma para Asistencia Técnica
 - o NUT-AC-N-O1 Norma para Alimentación Complementaria.
 - o NUT-EN-N-O1 Norma para Educación Alimentaria Nutricional.
 - o API-EC-N-O1 Norma para Atención Integral de niñas y niños Intramuros.
 - o API-EX-N-07 Norma para Atención Integral de niñas y niños Extramuros menores de 13 años.
 - o PCD-VCD-N-O1 Norma para la Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo Infantil.
 - o PCD-GF-N-O1 Norma para la Educación del Grupo Familiar.
 - o PCD-ID-N-O6- Norma para la Atención Interdisciplinaria.
 - o Otras normativas de carácter vinculante con el quehacer de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- **Participación Social:** Derecho pleno de la ciudadanía que permite el involucramiento mediante la participación activa, informada, consciente, autónoma y corresponsable de



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

personas, instituciones, organizaciones, grupos y sectores que contribuya en el proceso de construcción de la salud. (Reglamento Orgánico CEN-CINAI).

- **Servicios:** Conjunto de servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN-CINAI a las niñas, niños y sus familias, que tienen como fin proteger y mejorar su desarrollo integral con equidad, sensibilidad y respeto. Estos servicios son:
 - Nutrición Preventiva
 - Atención y Protección Infantil
 - Promoción del Crecimiento y Desarrollo
- **Valor Público:** grado de beneficio que cada institución de la Administración Pública genera mediante los bienes y servicios que presta y que satisfagan sus necesidades y les permita alcanzar el mayor bienestar humano. MIDELAN (2019)

1.5. Referencias

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" Ley N° 4534.
- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N° 7184.
- Ley General de Control Interno. Ley N° 8292.
- Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Ley N° 7600.
- Ley Regulación del Sistema Nacional de Contratación de Servicios. Ley 9158.
- Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Ley N° 8809.
- Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, Decreto N° 37270-S
- Decreto ejecutivo N° 44583 del 29 de julio del 2024. Reforma de artículos del Decreto ejecutivo 37270-S.
- Plan Nacional de Desarrollo en vigencia.
- Modelo Conceptual y Estratégico, Provisión de Servicios de Salud en Nutrición y Desarrollo infantil, Dirección General de Nutrición y Desarrollo Infantil.
- Marco orientador para el alineamiento institucional según gestión para los resultados.
- Normativa y Procedimientos institucionales oficializados.
- Consulta C-299-2015 Procuraduría General de la República. 2015.

1.6. Acrónimos.

- **AI:** Atención Integral de Infantes.
- **APC:** Atención y Protección Cotidiana.



DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

- **API:** Atención y Protección Infantil.
- **ASSC 3:** Asistente de Salud del Servicio Civil 3
- **ATE:** Área Técnica-Dirección Regional.
- **CEN:** Centros de Educación y Nutrición.
- **CINAI:** Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral.
- **DAF:** Distribución de Alimentos a Familias.
- **DHAVI:** Desarrollo de Habilidades para la Vida.
- **DNCC:** Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición, y de Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral.
- **DR:** Dirección Regional.
- **DT:** Dirección Técnica.
- **OL CEN-CINAI:** Oficina Local CEN-CINAI.
- **SCS:** Sólo Comidas Servidas.
- **UNAT:** Unidad de Normalización y Asistencia Técnica.
- **UIVCD:** Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.
- **VAANN:** Vínculo Adulto o Adolescente, Niña, Niño.

II. Cadena de Resultados

2.1. Resultados antecedentes

- Comités CEN CINAI capacitados en relación con sus funciones, aspectos legales y administrativos según el Decreto Ejecutivo NO 44583-S y Reglamento a la ley 8809.
- Comités CEN-CINAI con Personería Jurídica al día.
- Comités capacitados sobre la Normativa Institucional, Leyes, Decretos y Derechos de la infancia costarricense.
- Comités capacitados en actividades sustantivas a realizar en los establecimientos y comunidades, conforme a lo establecido en la normativa técnica sustantiva. Frecuencia. La frecuencia de las actividades indicadas en este procedimiento, estarán determinadas por la Jefatura de la Oficina Local en coordinación con los Comité de CEN-CINAI, según el cronograma anual establecido de forma conjunta.

2.2. Factores de Éxito

- Conformación de comités de CEN-CINAI por mujeres y hombres mayores de edad, personas adultas mayores, persona con discapacidad, afrodescendientes, entre otros.
- Participación, consciente e informada de personas miembros del Comité de CEN-CINAI para ejecutar las acciones establecidas en el procedimiento.
- Disponibilidad de las personas funcionarias para orientar y guiar de forma empática, las labores de apoyo que realizan los miembros del Comité de CEN-CINAI, a las acciones técnicas sustantivas efectuadas en los establecimientos.
- Comité de CEN-CINAI y personal del establecimiento con sensibilidad social y compromiso hacia las labores que desempeñan.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

- Comité de CEN-CINAI con la oportuna inducción, sensibilización y capacitación por parte de la Oficina Local con respecto a las acciones sustantivas y atención al cliente en los establecimientos y comunidades.
- Disponibilidad y actualización de las normativas técnicas sustantivas requeridas para el desempeño de sus labores.
- Apoyo de los diferentes actores sociales, tanto públicos como privados y de sociedad civil en el desarrollo de diferentes actividades y proyectos para las estrategias intra y extramuros que se llevan a cabo en los establecimientos.
- La DNCC promoviendo la participación activa e informada de los diferentes actores sociales, tanto públicos como privados y de sociedad civil en el quehacer institucional para la mejora de la calidad de los servicios que se prestan a las personas usuarias de los CEN-CINAI.
- La DNCC generando capacidades y promoviendo la capacitación continua de las personas que integran los comités de CEN-CINAI sobre temas sustantivos de CEN-CINAI, pero también sobre organización, planificación, desarrollo personal, formativos, otros.
- Comité de CEN-CINAI refiriendo al nivel que corresponda las anomalías detectadas en la prestación de los servicios.

2.3. Descripción de tareas

En el siguiente cuadro se describe el orden y secuencia de las tareas correspondientes al procedimiento:



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

2.3.1. Tareas generales que pueden realizar

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Participar activamente en la inducción, sensibilización y capacitación brindada por la Oficina Local con respecto a las acciones sustantivas y atención al cliente en los establecimientos y comunidades.	<ul style="list-style-type: none">Recibiendo inducción y sensibilización por parte de las personas funcionarias de la Oficina Local sobre:<ul style="list-style-type: none">El presente procedimiento y otros que se convoque.Manual para la Atención de las personas usuarias internas y externas, y sus protocolos (15 de octubre del 2020 DNCC-OF-1197-2020).Los servicios que se ofrecen en los establecimientos CEN-CINAI y sus comunidades de cobertura.Otros temas asociados al quehacer de los Comités para garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios o bien de interés de la institución.	Jefatura de OL con apoyo del Equipo de OL y Área Técnica Regional, Comité CEN-CINAI.
2. Referir al nivel que corresponda las anomalías detectadas en la prestación de los servicios que brinda el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">Informando al nivel que corresponda sobre las situaciones particulares, que a su criterio requieren de atención.Comunicando cualquier anomalía observada en el establecimiento, en cuanto a su funcionamiento, calidad, horarios y la atención a las personas usuarias.Dando a conocer al Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC3 y/o a la persona encargada de la atención integral de niñas y niños, alguna situación especial que sea de su conocimiento en relación con las niñas, los niños y sus familias, que requiera de la atención o apoyo de las personas funcionarias de CEN-CINAI.	Miembros del Comité de CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
3. Proponer acciones que se consideren pertinentes para mejoras en los servicios que brinda la institución.	<ul style="list-style-type: none">Comunicando al personal de CEN-CINAI, las propuestas de mejoras de la normativa y servicios para que respondan a las necesidades y realidades de la población materna-infantil.	Miembros del Comité de CEN-CINAI.
4. Promover la Integración y participación activa de la comunidad en los comités de CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none">Dando a conocer a las personas de las comunidades de cobertura del establecimiento CEN-CINAI, las acciones llevadas a cabo en el establecimiento y promoviendo la participación activa e informada de las personas ciudadanas en el quehacer institucional en mejora de los servicios brindados a las personas usuarias.Fomentando de la inclusión social y participación activa de adolescentes, mujeres, hombres, adultos, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, afrodescendientes en los comités de CEN-CINAI.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.
5. Participar activamente en la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos a atención de emergencias de los establecimientos CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none">Aportando sus conocimientos sobre la identificación de posibles riesgos naturales (inundaciones, sequía, terremotos, otros) o antrópicos (producidos por el ser humano) en la comunidad, que puedan afectar a la población usuaria y el funcionamiento de los servicios brindados en los establecimientos CEN-CINAI.Colaborando con las acciones establecidas en el plan de gestión de riesgos y emergencia ante situaciones de riesgo natural, socio natural o antrópico.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
6. Generación de capacidades en las personas integrantes comités de CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none">Identificando necesidades de capacitación y formación y temas sustantivos por parte del personal del establecimiento, de OL, en coordinación con los miembros del Comité para fortalecer su quehacer en la institución.Brindando capacitación en temas formativos (organización comunitaria, planificación, participación social, otros) para fortalecer el ejercicio de la participación e información sobre el quehacer de CEN-CINAI.Brindando capacitación en temas sustantivos de CEN-CINAI: Salud integral, nutrición, alimentación saludable, desarrollo infantil, salud mental Derechos de la niñez y adolescencia, crianza positiva, prevención embarazo adolescentes, lactancia materna, otros, para fortalecer el conocimiento de los servicios que brinda CEN-CINAI.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Jefatura de OL con apoyo del Equipo de OL y Área Técnica Regional, Comité CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

2.3.2. Participar activamente o apoyar en tareas de la Norma de Selección de Clientes y Beneficiarias.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Participar activamente en la planificación de las actividades para la promoción de los servicios en el establecimiento, en conjunto con el Profesional AII de CEN-CINAI o persona funcionaria designada por la Jefatura de OL CEN-CINAI, según disponibilidad de inscripción.	<ul style="list-style-type: none">Planeando las distintas actividades a realizar en las diferentes comunidades y barrios, previo a la promoción de los servicios.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.
2. Colaborar activamente en la promoción de las modalidades de atención en las comunidades del área de atracción del establecimiento, según lo establecido en el segundo escenario del Procedimiento de Selección.	<ul style="list-style-type: none">Visitando diferentes instancias tales como: Iglesias, Centros Educativos, Centros de Salud, Municipalidad, Organizaciones Comunales, Asociaciones de Desarrollo Integral, entre otros para informar sobre las modalidades de atención que se ofrecen en el establecimiento CEN-CINAI.Promocionando las modalidades de atención en las comunidades a través de visitas domiciliares, por medio de colocación de carteles informativos y perifoneo en los barrios.Participando en las Ferias de la Salud, actividades culturales, artísticas, deportivas u otras organizadas en la comunidad, que permitan la promoción de las modalidades de atención.	Miembros del Comité de CEN-CINAI en conjunto con el Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona designada por la Jefatura de OL.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<ul style="list-style-type: none">Gestionando la divulgación de los mensajes para la promoción de los servicios, a través de medios de comunicación local como radio, periódico y revistas impresas o digitales, grupos de redes sociales, entre otros. <p><u>Nota importante:</u> Todos los guiones, mensajes y/o publicaciones impresas o digitales, deben ser revisadas previamente por las personas funcionarias de la Oficina Local de CEN-CINAI, a fin de verificar que la información a transmitir sea correcta y acorde con lo establecido a nivel institucional.</p>	
3. Participar activamente en la selección según el Procedimiento de Selección de Hogares en el Escenario II.	<ul style="list-style-type: none">Participando en la reunión de selección de hogares cuando se convoca, para implementación del Escenario II del Procedimiento de “Selección de hogares para la asignación de modalidades de atención en las estrategias intra y extramuros”, con las personas funcionarias a cargo de estas actividades.Anotando en el Libro de Actas la participación del Comité en la reunión de selección.Acompañando a las personas funcionarias en las visitas domiciliares para facilitar la ubicación de las viviendas y de apoyo de algunas actividades bajo la indicación de la persona funcionaria.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
4. Participar activamente en la elaboración de los diferentes medios para dar a conocer los resultados de los hogares seleccionados, a las familias correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborando en la elaboración de los diferentes medios (listas, carteles, otros) a utilizar por las personas funcionarias en los establecimientos, para dar a conocer las familias seleccionadas a la comunidad. <p><u>Nota importante:</u> En todo momento se debe fomentar un trato amable, asertivo y empático.</p>	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.

2.3.3. Apoyar en tareas de las Normas de Alimentación Complementaria y Educación Nutricional, intra y extramuros.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Participar activamente en la distribución de Leche, DAF y alimentos para consumo en el hogar en establecimientos con “Excepción”.	<ul style="list-style-type: none"> Brindando colaboración durante la entrega de la Leche para consumo en el hogar, DAF y entrega de alimentos para consumo en el hogar en establecimientos con “Excepción” (cuando corresponda) a las familias, en los días preestablecidos conforme a la programación de las actividades. Apoyando de tal manera que se favorezca la entrega oportuna de los alimentos. <u>Brindando en todo momento una atención cordial respetuosa y amable, tal y como lo indica el Manual para la Atención de las personas usuarias internas y externas, y protocolo oficializado el 15 de octubre del 2020 DNCC-OF-1197-2020</u>, propiciando las mejores condiciones para las personas usuarias tales como: evitar filas, reducción de tiempos de espera, promover 	Miembros del Comité de CEN-CINAI Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<p>espacios limpios, ventilados y que permitan el resguardo de las personas del sol y/o la lluvia y que dispongan de acceso a agua potable y a servicio sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de que el establecimiento carezca de un sitio adecuado para la distribución de los alimentos para consumo en el hogar, coordinando con diferentes actores sociales de la comunidad, a fin de disponer de espacios techados y con las condiciones básicas requeridas para realizar la actividad, cuando sea necesario. <p><u>Nota importante:</u> Es importante destacar que las personas del Comité no están autorizadas para ingresar en el Servicio de Alimentación, ni para llevar a cabo la preparación de alimentos; sin embargo, pueden apoyar en el traslado de productos empacados como la Leche en polvo íntegra y los paquetes de alimentos, hacia la zona de distribución.</p> <p><u>Son prohibiciones de los miembros del Comité las siguientes:</u></p> <ol style="list-style-type: none">a) Ser proveedores del establecimiento donde opera el Comité.b) Utilizar el nombre del establecimiento o de la Dirección Nacional de CEN-CINAI para beneficio personal.c) Aperturar cuentas bancarias a nombre del Comité o la Dirección Nacional, recolectar o depositar dineros recaudados por contribuciones voluntarias, donaciones y actividades del Comité de	



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	<p>CEN-CINAI, realizar procedimientos de contratación administrativa o contratar algún tipo de servicio o adquirir bienes.</p> <p>d) Utilizar el nombre del Comité o de la Dirección Nacional de CEN CINAI para recaudar fondos, a través de medios impresos, digitales o cualquier medio de recaudación.</p>	
2. Apoyar a las personas funcionarias del establecimiento en la promoción de proyectos y actividades para la Promoción del Crecimiento y Desarrollo con diferentes actores sociales de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">Identificando actores sociales que puedan colaborar en el abordaje de diversos temas referentes a la Promoción del Crecimiento y Desarrollo.Apoyando a las personas funcionarias del establecimiento, en todo lo relacionado a la logística de:<ul style="list-style-type: none">○ Huertas pedagógicas.○ Reciclaje.○ Producción de compostaje.○ Actividades deportivas, culturales y de salud.○ Proyectos específicos desarrollados por la Oficina Local, entre otros.	Miembros del Comité de CEN-CINAI Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.

2.3.4. Participación y apoyo en actividades de la Norma de Atención Integral de niñas y niños intramuros.

“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Participar activamente en el ecoanálisis que se realiza en el establecimiento, según lo indicado en el Procedimiento de APC, con el fin de apoyar al mejoramiento e innovación de los servicios.	<ul style="list-style-type: none">Observando, recomendando y realizando mejoras a los diferentes espacios del establecimiento, según lo establecido en el plan de mejora, siguiendo la normativa y los procedimientos vinculados con la temática en la estrategia intramuros.Estableciendo relaciones de cooperación con distintos actores sociales de la comunidad en procura de las mejoras al establecimiento identificadas a partir del eco análisis, así como para brindar seguridad en las instalaciones y una atención de calidad en salud, nutrición, educación, higiene, cultura, recreación, ocio, entre otros. Esta acción se realiza bajo la conducción de las personas funcionarias de establecimiento y el Acompañamiento Técnico de la Oficina Local cuando sea requerido.	<p>Miembros del Comité de CEN-CINAI.</p> <p>Personas funcionarias del establecimiento.</p> <p>Profesional AII o ASSC3, ASSC2 y Personal de Contratación.</p> <p>Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.</p> <p>Miembros del Comité de CEN-CINAI</p>
2. Coordinar la búsqueda de alianzas para el logro de los objetivos de la Dirección Nacional de CEN CINAI.	<ul style="list-style-type: none">Coordinando de manera conjunta con las personas funcionarias del Establecimiento respectivo, con el gobierno local, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas, para la gestión de alianzas entre entes públicos y público-privadas, con el fin de coadyuvar la consecución de los objetivos de la Dirección Nacional de CEN CINAI.Dichas propuestas desarrolladas a partir de dicha coordinación deberán remitirse al Despacho del Director o Directora Nacional para su valoración y tramitación	<p>Miembros del Comité de CEN-CINAI</p> <p>Profesional AII o ASSC3.</p> <p>Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI</p> <p>Equipo Interdisciplinario Regional.</p>



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
	mediante los procedimientos administrativos correspondientes.	
3. Apoyar a personas funcionarias del establecimiento y/o cargos homólogos en la elaboración de materiales requeridos para la educación de niñas y niños en APC, VAANN y DHAVID.	<ul style="list-style-type: none">Siguiendo las instrucciones de la persona funcionaria del establecimiento encargada de la atención integral de las niñas y niños o de la Docente del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI, según lo establecido en el planeamiento educativo para la estrategia intramuros.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII, Persona encargada de la atención de las niñas y niños, Docente del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.
4. Apoyar a personas funcionarias del establecimiento y/o cargos homólogos en las visitas domiciliares a los hogares de las personas usuarias.	<ul style="list-style-type: none">Estableciendo una calendarización de las visitas.Identificando la ubicación de las viviendas donde habitan las familias de clientes y beneficiarias en conjunto con las personas funcionarias, para llevar a cabo las visitas domiciliares en casos requeridos como ausentismo u otra situación particular.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI. ASSC2 y Personal de Contratación.
5. Colaborar con las personas funcionarias del establecimiento o cargos homólogos en el desarrollo de las giras educativas y actividades cívicas comunitarias específicas, según el Procedimiento de APC.	<ul style="list-style-type: none">Siguiendo las instrucciones de la persona funcionaria encargada y lo establecido en el Procedimiento de APC.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Persona encargada de la atención de las niñas y los niños o Profesional AII.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
6. Apoyar a la persona funcionaria del establecimiento, en casos de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Ante una emergencia que requiera el apoyo, acompañando y asistiendo a las personas funcionarias del establecimiento en la entrega de las niñas y niños en la entrada y/o la salida del establecimiento, para disponer de dos personas adultas en dicha actividad en favor de la seguridad y el resguardo de las personas menores.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Persona encargada de la atención de las niñas y los niños o Profesional AII.

2.3.5. Participación y apoyo en actividades de las Normas: Educación al Grupo Familiar y Educación Extramuros a niñas y niños menores de 13 años.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Apoyar a personas funcionarias del establecimiento y/o cargos homólogos en la elaboración de materiales requeridos para la educación al grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Siguiendo las instrucciones de la persona funcionaria encargada de la actividad y/o del Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI, para el desarrollo de las actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes madres y personas adultas.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Persona funcionaria del establecimiento CEN-CINAI o su homólogo de contratación de servicios. Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.
2. Colaborar con las personas funcionarias del establecimiento y/o cargos homólogos con el desarrollo de	<ul style="list-style-type: none">• Siguiendo las indicaciones de la persona encargada de la actividad y tomando en consideración los siguientes insumos:	Miembros del Comité de CEN-CINAI.



Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

las actividades educativas dirigidas específicamente al grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none">○ Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI.○ Procedimiento para la implementación de acciones informativas y actividades educativas en CEN-CINAI.○ Otra normativa en relación con educación a grupos familiares que sea oficializada y suministrada por la Dirección Nacional de CEN-CINAI.	Persona funcionaria del establecimiento CEN-CINAI, su homólogo de contratación de servicios o actor social a cargo de la actividad educativa. Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.
---	--	--

2.3.6. Participación y apoyo en la implementación de la Estrategia de Atención Diferenciada a la Adolescente Madre.

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Apoyar a personas funcionarias del establecimiento y/o cargos homólogos en la captación de adolescentes madres.	<ul style="list-style-type: none">● Detectando adolescentes madres, adolescentes embarazadas o en periodo de lactancia de la comunidad que puedan ser posibles beneficiarias y refiriéndolas al establecimiento para que soliciten alguna de las modalidades de atención brindadas en el establecimiento.● Participando en la divulgación de la oferta de servicios en el área de atracción del establecimiento, dirigida a las adolescentes embarazadas, en periodo de lactancia, adolescentes madres y sus hijas e hijos.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Personas funcionarias del establecimiento CEN-CINAI o sus homólogos.
2. Participar activamente en la inducción y sensibilización para el cumplimiento de la atención diferenciada de las adolescentes madres en CEN-CINAI.	<ul style="list-style-type: none">● Participando en las sesiones convocadas por personas funcionarias de CEN-CINAI, según corresponda, para la sensibilización en la implementación de la Estrategia de Atención Diferenciada a la Adolescente Madre.	Miembros del Comité de CEN-CINAI. Personas funcionarias de CEN-CINAI.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

Código: PRO- API-NUT-CCC-PRO1

DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

		Equipo Interdisciplinario de la OL CEN-CINAI.
--	--	---

2.3.7. Participación activa y apoyo en el Diagnóstico de establecimientos y comunidades: información socioeconómica, salud, educación y nutrición (DISSEN).

Tarea en orden cronológico (qué)	Método (cómo)	Responsable (quién)
1. Participar activamente en el Diagnóstico de la Situación Socioeconómica, Salud, Educación y Nutrición (DISSEN).	<ul style="list-style-type: none">Colaborando en la recopilación de la información requerida para el diagnóstico, con la guía y orientación de las personas funcionarias del establecimiento.Identificando las necesidades prioritarias en crecimiento, desarrollo infantil y salud de la población materno-infantil de las comunidades de cobertura del establecimiento que podrían ser atendidas por CEN-CINAI donde se brindan los servicios.Proponiendo acciones de mejora a los problemas identificados, como parte del diagnóstico, en el área de cobertura donde se brindan los servicios de CEN-CINAI.	Miembros del Comité de CEN-CINAI Profesional AII de CEN-CINAI, ASSC 3 o persona funcionaria designada por la jefatura OL CEN-CINAI.

"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr



DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

2.5 Autoevaluación y cumplimiento del procedimiento.

Instrucciones de llenado:

En la primera pregunta “El procedimiento se ejecutó” marque “sí o no”. Seguido proceda con las siguientes indicaciones, según corresponda:

- Si la respuesta es “no” debe indicar las razones en observaciones, y aquí termina la autoevaluación o asesoría técnica y se pasa a la toma de medidas necesarias para que el procedimiento sea ejecutado.
- Si la respuesta es “sí” el uso del espacio de observaciones es opcional y continúe llenando el instrumento FAES.

En la segunda pregunta “Se realizó en la periodicidad indicada”, marque “sí o no”. Seguido proceda con las siguientes indicaciones, según corresponda:

- Si la respuesta es “no” debe indicar las razones en observaciones.
- Si la respuesta es “sí” el uso del espacio de observaciones es opcional y continúe llenando el instrumento FAES.

Utilice la columna que corresponde a “autoevaluación”, cuando su equipo o usted, es responsable de ejecutar el procedimiento.

Utilice la columna de “asesoría técnica o supervisión”, cuando su equipo o usted, es el responsable desde la Dirección Regional designado para realizar la asesoría técnica o supervisión.

Para cada criterio de valoración marque la opción “cumplido” o “no cumplido” según corresponda. Use el espacio de observaciones cuando lo considere necesario. Al terminar la autoevaluación o asesoría técnica o supervisión firme el documento y escriba el día, mes y año.

Se llena sólo una copia de este formulario y se archiva en una carpeta llamada “FAES” en la sede del funcionario o el equipo que completa el FAES.



DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

FAES

*Formulario para la autoevaluación y supervisión del cumplimiento del procedimiento:
Participación Social del Comité de CEN-CINAI a en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.*

Oficina Local: _____ Regional: _____

	SI	NO	Observaciones:
El procedimiento se ejecutó			

Ítem	Autoevaluación		Supervisión		Indique las observaciones y/o elementos encontrados que sirvieron de evidencia
	Si	No	Si	No	
Existe evidencia de la disponibilidad de los miembros del Comité de CEN-CINAI para ejecutar las acciones establecidas en el procedimiento.					
Existe evidencia de la disponibilidad de las personas funcionarias para orientar y guiar de forma empática, las labores de apoyo que realizan los miembros del Comité de CEN-CINAI, a las acciones técnicas sustantivas efectuadas en los establecimientos.					
Existe evidencia de la oportuna inducción, sensibilización y capacitación por parte de la Oficina Local al Comité de CEN-CINAI con respecto a las acciones sustantivas y atención al cliente en los establecimientos y comunidades.					
Existe evidencia de apoyo de los diferentes actores sociales, tanto públicos como privados y de sociedad civil en el desarrollo de diferentes actividades y proyectos para las estrategias intra y extramuros que se llevan a cabo en los establecimientos.					
¿Se realizó la autoevaluación del cumplimiento del procedimiento? *					
¿Se llevó a cabo la supervisión por parte de la Jefatura de la Oficina Local? *					

Nombre completo de funcionarios que ejecutan en el Nivel Local:

Firma



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

Código: PRO- API-NUT-CCC-PRO1

DIRECCIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre, 2024

Versión: 1

Participación Social del Comité de CEN-CINAI en las actividades vinculadas con la provisión de los servicios en los establecimientos CEN-CINAI.

Nombre completo de la Jefatura de la Oficina Local:

Fecha (día/mes/año): _____

Firma

(Sello)

Nombre completo del funcionario que supervisa del Nivel Regional:

Fecha (día/mes/año): _____

Firma

(Sello)